

Anexo 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

17 Procuraduría General de la República			
Clave del Pp:	E009	Denominación del Pp:	Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito
Unidad Administrativa	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
Nombre del Responsable de esta Unidad	Mtra. Sara Irene Herreras Guerra		
Tipo de Evaluación	De Diseño		

Descripción del Programa

El programa presupuestario (Pp) E009 Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito justifica su intervención a través de la problemática definida como “Falta de respeto a los Derechos Humanos y no atención a víctimas del delito”; lleva a cabo actividades de capacitación en derechos humanos, da seguimiento a la atención de quejas de la CNDH, cumplimiento a recomendaciones y conciliaciones de organismos nacionales e internacionales, la atención a víctimas del delito, la prevención del delito; propone el diseño de normas, protocolos y lineamientos orientados al respeto y protección de los derechos humanos, así como la apertura institucional para acoplar instrumentos internacionales y su implementación en acciones concretas, para garantizar efectos duraderos que contribuyan a la reducción de la impunidad, favorezcan la prevención del delito, respeten el debido proceso y la presunción de inocencia; permitiendo una atención integral a las víctimas de un delito, a través del apoyo emocional, jurídico-legal, trabajo social, servicios de salud, pedagogía, acompañamientos, talleres y atención telefónica, etc., siguiendo y respetando estándares internacionales en la materia.

La población potencial y objetivo queda definido en el documento “Metodología para la Identificación de la Población Potencial Objetivo” en el cual se estipula como “la población en general” para ambos tipos. La modalidad programática del Pp es la de Prestación de Servicios Públicos, debido a que su función es promover la cultura de respeto a los Derechos Humanos y atender a las víctimas del delito, a través de los objetivos descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 y que son enlistados a continuación:

- El Fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia” mediante la promoción y protección del respeto a los derechos humanos, por medio de la integración de expedientes de queja en materia de derechos humanos.
- El objetivo del Propósito se enuncia como “La ciudadanía es beneficiada a través de la conclusión de los expedientes iniciados con motivo de las quejas que presenta ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que a su vez son integrados por la Procuraduría General de la República al haberlos hecho del conocimiento de la misma”
- Los principales servicios brindados a la población Objetivo son los Expedientes de queja en materia de derechos humanos integrados, mismos que se generan a través de las actividades:
- Recepción de solicitudes de información planteadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos en los servidores públicos

Los avances de los indicadores durante el primer trimestre del año en curso muestran que, en la Actividades y Componente, se obtuvieron resultados positivos, con Porcentaje de Cumplimiento en las metas del 100 y 90 por ciento respectivamente. En cuanto las metas del Fin y Propósito, aún no se dispone de una estimación dado que su frecuencia de medición es anual y semestral en cada caso.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

La presente evaluación tiene por propósito analizar y valorar el diseño del programa presupuestario (Pp) E009 – “Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito”, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Dentro de los objetivos principales están:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y de los programas derivados de este.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF).

Principales Hallazgos

Después del desarrollo de esta evaluación de diseño, los principales hallazgos son los siguientes:

- De acuerdo con la metodología utilizada para la presente evaluación se afirma que, la identificación de la problemática no está de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que no se conciben como hechos negativos o que pueden ser revertidos; por lo que se realiza una propuesta del análisis de la problemática que incluye Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.
- La alineación que se identifica es consistente entre los elementos de la MIR y los objetivos del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013 – 2018 (PNPJ) y el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).
- El Pp realiza una aportación importante al Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establece la Organización de las Naciones Unidas, a través del acceso a la justicia para todos y creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Se cuenta con un documento que permite identificar los tipos de poblaciones potencial y objetivo, y se realiza una propuesta de mejora.
- El Pp permite conocer a la población atendida, siendo el documento “Sistematización de Quejas” y el Subsistema Estadístico de Metas Programáticas (SEMP) de la Procuraduría General de la República (PGR), así como el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Pp no posee una estrategia de cobertura en donde establezca metas de cobertura y presupuestos de forma quinquenal que permita una proyección del impacto del programa.
- Los elementos que integran el Resumen Narrativo de la MIR actual, se fundamentan en el Marco Normativo conformado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República principalmente, es decir, tienen un sustento normativo sólido.
- Los indicadores cumplen con las características de claridad, relevancia, economía, fácil monitoreo y que permiten valorar la eficacia del Programa.
- Se identifica consistencia en la lógica horizontal de la MIR, entre Objetivos – Indicadores y Medios de Verificación del Programa, así como en la lógica vertical de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.
- Los elementos que integran el Resumen Narrativo de la MIR actual se fundamentan a través de un marco normativo y metodológico sólido, sin embargo, se realiza una propuesta de Propósito, Componente 2 y Actividad 3 con sus respectivos indicadores, los cuales, en caso de tomarse en cuenta por los ejecutores del Pp, deberá incluirse en la MIR 2018.

- Por último, no se identifica coincidencia del Pp E009, con algún otro programa de la Procuraduría General de la República, pero sí complementariedad con los programas F022 “Programa de Derechos Humanos” de la Secretaría de Gobernación, F024 “Promover la protección de los Derechos Humanos y prevenir la discriminación” del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el E006 “Atender asuntos relacionados con víctimas de delitos” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La valoración final de diseño del Pp. E009 fue de 82.35%.

Principales Recomendaciones

- Actualizar el diagnóstico con una adecuada identificación de la problemática en el Árbol de Problemas de acuerdo con la MML, así como incorporar el marco teórico – empírico acerca de la intervención del Pp.
- Actualizar el diagnóstico, mejorando la identificación de los tipos de población en la Estructura Analítica, tomando en cuenta el Anexo 2.
- Actualizar el Propósito a “Las víctimas de probables violaciones de Derechos Humanos derivado de actividades relacionadas con la actuación ministerial federal y de otras dependencias de la APF, así como de delitos federales que requieren servicios de apoyo, es beneficiada a través de la conclusión de los expedientes iniciados con motivo de las quejas que presenta ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que, a su vez, son integrados por la Procuraduría General de la República al haberlos hecho del conocimiento de la misma, en razón de que con este mecanismo se busca garantizar sus derechos humanos” e incluir en la MIR indicadores que midan la atención a víctimas; para ello, la firma evaluadora sugiere como indicador de Componente 2: Porcentaje de atención a víctimas del delito y como indicador de Actividad 3: Porcentaje de servicios brindados a víctimas del delito.
- Programar metas presupuestales por los siguientes cinco años, a fin de proyectar estratégicamente el impacto del Pp en el mediano plazo, incorporándolas en el documento de diagnóstico.

Opinión

En atención de que el programa contiene los elementos necesarios para prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos establecidos en el marco de las atribuciones específicas dictadas por la normatividad aplicable, de tal forma que los resultados son visibles y consistentes en el corto y mediano plazo, la SDHPDSC considera que las evaluaciones externas a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal contribuyen al mejoramiento de su gestión y desempeño puesto que, a partir de los hallazgos y recomendaciones con una visión desvinculada de los Programas, se logra mayor objetividad para identificar áreas de oportunidad para mejorar en el cumplimiento a los objetivos planteados.

Considerando los elementos analizados en cada sección en particular respecto de la evaluación efectuada, se afirma que el Pp tiene un diseño que aporta al cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de las atribuciones establecidas por la normatividad aplicable, de tal forma que los resultados son visibles y consistentes en el corto y mediano plazo.

Evaluador Externo

1. Instancia Evaluadora: D&T Consultores S.A de CV.
2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Eder Jesús Noda Ramírez, dyt.home@hotmail.com
3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

Costo: \$ 301,600.00 IVA incluido **Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales

Instancia de Coordinación Secretaría de Hacienda y Crédito Público **Informe completo disponible en:** <https://www.gob.mx/pgr>

Principal equipo colaborador Lic. Jesús Munguía Villeda

